



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500420190012701
DEMANDANTE: Leonardo Giraldo Jiménez
DEMANDADO: Colpensiones

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido 11 de julio de 2022 en el correo electrónico de la Secretaría.

La actuación consta de 3 carpetas digitales, discriminadas de la siguiente manera:

1. [PRIMERA INSTANCIA](#) con 3 elementos
2. [SEGUNDA INSTANCIA](#) con 15 elementos
3. [03RecursosExtraordinarios](#) con 1 subcarpeta [C01Casacion](#) contentiva del trámite surtido en la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Se podrá acceder al expediente digital a través del siguiente link: [LEONARDO GIRALDO JIMENEZ](#)

Pereira, 11-08-2022.

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADO: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ
Pereira, 12 de agosto de 2022

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 29 de junio de 2022, **NO CASÓ** la sentencia proferida el día 7 de octubre de 2020 por esta sala especializada.

En firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ
Magistrado

NACH

Firmado Por:
Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32102f21cfb4f269c588f3df5c2c242a2fac1ae7387142b5afbdb20db271d82f**

Documento generado en 12/08/2022 08:11:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>